

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

#### **4871** *COMERCIAL DE LATEX Y VISCO, SLU (SOCIEDAD ABSORBENTE)* *VISCODESCANS, SLU (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad "COMERCIAL DE LATEX Y VISCO, SLU", celebrada el 15 de junio de 2022 y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la sociedad "VISCODESCANS, SLU", celebrada el 15 de junio, acordaron la fusión por absorción de VISCODESCANS, SLU (sociedad absorbida) por parte de COMERCIAL DE LATEX Y VISCO, SLU (sociedad absorbente).

Fusión por absorción acordada sobre la base del proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de ambas sociedades, con fecha 30 de mayo de 2022, no habiendo sido depositado o publicado al haberse adoptado el acuerdo de fusión por unanimidad, según lo previsto en el artículo 42 de la LMESM.

La fusión por absorción implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente.

En cumplimiento de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores sociales a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como el balance de fusión y del derecho que les corresponde a oponerse a la fusión, y ello durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción.

Crevillente, 5 de julio de 2022.- Administradores Únicos, José Manuel Navarro Fernández y Juan Carlos González Sánchez.

ID: A220028740-1